



INSTITUTO
SALVADOREÑO
DE BIENESTAR
MAGISTERIAL

Esta es una versión pública del documento original de conformidad con los art. 6, 24 y 30 de la LAIP en lo relativo a la información confidencial y datos personales.



INSTITUTO
SALVADOREÑO
DE BIENESTAR
MAGISTERIAL

INSTITUTO SALVADOREÑO DE BIENESTAR MAGISTERIAL

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

GERENCIA DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONALES

DIRECCIÓN: Calle Guadalupe Nro. 1349, Colonia Médica San Salvador, El Salvador, Centro América

LUGAR Y FECHA: San Salvador, 23 de agosto de 2021

Nro. DE ORDEN: 082/2021-ISBM Nro. DE PROCESO: LG 098/2021-ISBM

SEÑORES (A): FARMACIA SAN NICOLAS, S.A. DE C.V.

NIT Y/O NRC:

DIRECCIÓN:

LIBRE GESTIÓN Nro. LG 098/2021-ISBM

"SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PRAMIPEXOLE, ALFUZOCINA Y 7 MEDICAMENTOS CONTROLADOS PARA EL ISBM AÑO 2021"

Nro ÍTEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	COSTO UNITARIO INCLUYE IVA	MONTO TOTAL INCLUYE IVA US\$
1	47340	Cada uno	12-01004-000; LORAZEPAM; TABLETA DE 2 MG; BLÍSTER CON TABLETAS(SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS)MARCAMK	\$0.376300	\$17,814.04
2	3150	Cada uno	12-01003-000,DIAZEPAM ,TABLETA DE 10 MG,BLÍSTER CON TABLETAS(SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS),MARCAMK	\$0.210000	\$661.50
6	9340	Cada uno	10-02001-000, BROMURO DE CLIDINIO MAS CLORDIAZEPOXIDO ,GRAGEAS, O TABLETA DE 2.5 MG/ 5 MG,BLÍSTER CON GRAGEAS O TABLETAS(SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS) MARCA COLITRAN	\$0.380000	\$3,549.20
8	6000	Cada uno	22-01113-000, PRAMIPEXOLE, TABLETA DE 1.5 MG;BLÍSTER CON TABLETA(SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS)MARCA SIFROL	\$5.680000	\$34,080.00
9	360	Cada uno	21-01015-000, ALFUZOCINA, TABLETA DE 10 MG, BLISTER CON TABLETA(SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS) MARCA XATRAL OD	\$2.440000	\$878.40
TOTAL:					\$56,983.14

Para la entrega de los medicamentos Psicotrópicos el contratista deberá coordinar con el Regente del Establecimiento el trámite de la entrega y presentar la documentación a la DNM, dentro de los CINCO DÍAS HÁBILES posteriores a la Orden de Pedido, una vez la DNM, autorice la entrega el Contratista deberá realizar dentro del plazo establecido según la oferta adjudicada, para realizar la entrega en el lugar y con las cantidades definidas en la orden de pedido. La Orden de Inicio y Orden de Pedido, serán emitidas por el(los) administrador de la ORDEN DE COMPRA, y serán enviadas al correo electrónico proporcionado por el contratista. Una vez recibidos los medicamentos el(los) administradores de la ORDEN DE COMPRA, levantará junto con el proveedor el Acta de Recepción de recibido a entera satisfacción para proceder al pago.

TOTAL EN LETRAS: CINCUENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES 14/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA IVA INCLUIDO

OBSERVACIONES: I. FACTURA DE CONSUMIDOR FINAL A NOMBRE DEL ISBM, EN LA QUE INDIQUEN UNA DESCRIPCIÓN DEL MEDICAMENTO Y PRECIO UNITARIO CON IVA INCLUIDO. EN DICHA FACTURA DEBERÁ APARECER EL 1% DE RETENCIÓN DEL IVA, SEGÚN RESOLUCIÓN NRO. 12301-NEX-1745- 2008 DE FECHA 26 DE AGOSTO DEL 2008, EMITIDA POR EL MINISTERIO DE HACIENDA. DGII Y UNA COPIA.

FORMA DE PAGO: DEPÓSITO A CUENTA, INSTITUCIÓN FINANCIERA: BANCO AGRÍCOLA, S.A., NOMBRE DE CUENTA:

DOCUMENTOS PARA PAGO:	I. FACTURA DE CONSUMIDOR FINAL A NOMBRE DEL ISBM, EN LA QUE INDIQUEN UNA DESCRIPCIÓN DEL MEDICAMENTO Y PRECIO UNITARIO CON IVA INCLUIDO. EN DICHA FACTURA DEBERÁ APARECER EL 1% DE RETENCIÓN DEL IVA, SEGÚN RESOLUCIÓN NRO. 12301-NEX-1745- 2008 DE FECHA 26 DE AGOSTO DEL 2008, EMITIDA POR EL MINISTERIO DE HACIENDA. DGII Y UNA COPIA. II. ACTA DE RECEPCIÓN DE LOS MEDICAMENTOS RECIBIDOS A ENTERA SATISFACCIÓN, FIRMADO POR EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA Y EL CONTRATISTA O UN REPRESENTANTE O DELEGADO DEL MISMO. III. ORDEN DE INICIO EN ORIGINAL. IV. ORDEN DE COMPRA EN ORIGINAL. V. ORDEN DE PEDIDO EN ORIGINAL. VI. COMPROBANTE DE INGRESO DE ALMACÉN EMITIDO POR EL SISTEMA INFORMÁTICO DEL ISBM.
LUGAR DE ENTREGA:	PARA LOS ÍTEMS DEL NRO.1, 2 Y 6 (PSICOTRÓPICOS), DEBERÁ SER ENTREGADO EN EL BOTIQUÍN MAGISTERIAL DE SAN SALVADOR I, CON LA RESPECTIVA AUTORIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS. UBICADO EN PASAJE DR. ROMERO ALBERGUE CALLE GUADALUPE CASA NRO. 134 COLONIA MÉDICA, SAN SALVADOR. PARA LOS ÍTEMS NRO. 8 Y NRO. 9 DEBERÁ SER ENTREGADO EN LA BODEGA DE MEDICAMENTOS E INSUMOS MÉDICOS OFICINAS CENTRALES DE ISBM BODEGA DE MEDICAMENTOS E INSUMOS MÉDICOS DE OFICINAS CENTRALES, COLONIA MÉDICA, CALLE GUADALUPE #1349, SAN SALVADOR.
FECHA DE ENTREGA:	PARA LOS ÍTEMS DEL NRO.1, 2 Y 6 (PSICOTRÓPICOS) SE SOLICITARÁ UN SOLO PEDIDO POR EL(LOS) ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA, EL CONTRATISTA DE CADA ÍTEM ADJUDICADO DEBERÁ REALIZAR LA ENTREGA DE LOS MEDICAMENTOS DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO SEGÚN LA OFERTA ADJUDICADA, POSTERIOR AL ENVÍO DE ORDEN DE INICIO Y ORDEN DE PEDIDO DONDE SE INDICARÁ LA FECHA EN QUE DEBERÁN REALIZARSE LAS ENTREGA, PUDIENDO EL CONTRATISTA REALIZAR LA ENTREGA EN TIEMPOS MENORES. PARA LOS ÍTEMS NRO. 8 Y NRO. 9 SE SOLICITARÁ UN SOLO PEDIDO POR EL(LOS) ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA, EL CONTRATISTA DE CADA ÍTEM ADJUDICADO DEBERÁ REALIZAR LA ENTREGA DE LOS MEDICAMENTOS DENTRO DEL PLAZO DE ENTREGA INMEDIATA O NO MAYOR A 15 DÍAS HÁBILES, POSTERIOR AL ENVÍO DE ORDEN DE INICIO Y ORDEN DE PEDIDO DONDE SE INDICARÁ LA FECHA EN QUE DEBERÁN REALIZARSE LAS ENTREGA, PUDIENDO EL CONTRATISTA REALIZAR LA ENTREGA EN TIEMPOS MENORES.

LICDA. SILVIA AZUCENA CANALES LAZO
DIRECTORA PRESIDENTA ISBM

ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA

ITEMS	ADMINISTRADOR	TELÉFONOS
1, 2, 6, 8, 9	JUAN CARLOS ALVARADO PÉREZ	2239-9200